



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/G1-0099/08/19

Oficio N°: DFMARNAT/4628/2019

Asunto: Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Trámites subsecuentes

Toluca, México, a 06 de septiembre de 2019

JERONIMO CASTILLO RIVERA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 06 de Agosto de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/3037/2019 de fecha 22 de Mayo de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
PREDIO PARTICULAR DENOMINADO DOS FRACCIONES DEL TERRENO DENOMINADO OJOS DE AGUA, QUE FORMÓ PARTE DEL RANCHO CONOCIDO CON EL NOMBRE DE EL AHUACATE, Donato Guerra, D-15-032-OJO-001/17, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 350.429 Metros cúbicos	30	236	265	21928039	21928068
PREDIO PARTICULAR DENOMINADO DOS FRACCIONES DEL TERRENO DENOMINADO OJOS DE AGUA, QUE FORMÓ PARTE DEL RANCHO CONOCIDO CON EL NOMBRE DE EL AHUACATE, Donato Guerra, D-15-032-OJO-001/17, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 34.188 Metros cúbicos	5	31	35	21928069	21928073
PREDIO PARTICULAR DENOMINADO DOS FRACCIONES DEL TERRENO DENOMINADO OJOS DE AGUA, QUE FORMÓ PARTE DEL RANCHO CONOCIDO CON EL NOMBRE DE EL AHUACATE, Donato Guerra, D-15-032-OJO-001/17, madera en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 20.803 Metros cúbicos	3	2	4	21928074	21928076
PREDIO PARTICULAR DENOMINADO DOS FRACCIONES DEL TERRENO DENOMINADO OJOS DE AGUA, QUE FORMÓ PARTE DEL RANCHO CONOCIDO CON EL NOMBRE DE EL AHUACATE, Donato Guerra, D-15-032-OJO-001/17, brazuelos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 5.944 Metros cúbicos	1	2	2	21928077	21928077

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 09 de Marzo de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/G1-0099/08/19

Oficio N°: DFMARNAT/4628/2019

Asunto: Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Trámites subsecuentes

Toluca, México, a 06 de septiembre de 2019

presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE

**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**



ING. JOSÉ ERNESTO MARÍN MERCADO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
ESTADO DE MÉXICO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. Federico Ortiz Flores.- Encargado del despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Lic. Edgar Conzuelo Contreras.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
JEM**MMH**VVM**

